MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO LOGÍSTICO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2733531326

ARLOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 21 de abril de 2026

Señor brigadier general
CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
Director de Carabineros y Protección Ambiental
Avenida Boyacá 142 A 55
Bogotá D.C

Asunto: Informe evaluación del proceso PN DICAR SA 018 2026

Respetuosamente me permito informar a mi General, con el fin de dar respuesta a la evaluación por parte de los oferentes del proceso PN DICAR SA 018 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES QUE COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE ESTA UNIDAD - POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL", dando como resultado en cada lote el siguiente resultado, así:

TABLA 1

OFERENTES LOTE 1			
NRO.	**TALLER**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
01	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	✓	
02	HYUNDAUTOS SAS	✓	
03	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	✓	
04	AUTOCARS INGENIERIA SAS	✓	
05	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	✓	
06	AUTOS MONGUI SAS	✓	
07	UNION TEMPORAL INVERNORTE	✓	
08	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S	✓	

TABLA 2

OFERENTES LOTE 2			
NRO.	**TALLER**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
01	UNION MOTOR GROUP		✓
02	COMPAÑÍA OPERADORA DE CONTRATOS SAS	✓	
03	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA		✓
04	AUTOS MONGUI SAS		✓

2733531326

05	UNION TEMPORAL INVERNORTE	✓	
06	MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S	✓	
07	HYUNDAUTOS SAS	✓	

Nota 1: el taller UNION MOTOR GROUP. No cumple en el Ítem 8 **CAPACIDAD OPERTATIVA.** El Oferente deberá entregar junto con su oferta copia vigente de la Matrícula Mercantil del establecimiento de comercio (sede o taller ubicada en la ciudad de Bogotá) donde se ejecutarán las actividades objeto del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

Nota 2: el taller AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA. No cumple en el Ítem 8 **CAPACIDAD OPERTATIVA** en los puestos de trabajo prolongados el cual se solicita 08 puestos, ya que no cuenta con la infraestructura requerida con los elevadores hidráulico (gatos, caballete de moto) por lo cual no cumple.

Nota 3: el taller AUTOS MONGUI SAS. No cumple en el Ítem 8 **CAPACIDAD OPERTATIVA** en los puestos de trabajo prolongados el cual se solicita 08 puestos, ya que no cuenta con la infraestructura requerida con los elevadores hidráulico (gatos, caballete de moto) por lo cual no cumple.

Nota 4: el taller HYUNDAUTOS SAS. Diligenciaron la casilla para lote 1 y 2 en la plataforma SECOP II, de lo anterior en la revista del día 21/04/2026 se verifica el ítem 8 **CAPACIDAD OPERTATIVA** para el lote de motocicletas donde el comité técnico en la visita que se realizo en las instalaciones **CUMPLE** con los puestos de trabajo como se evidencia en las fotografías, así:

TALLER HYUNDAUTOS









2733531326





Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Luis Montaña Huertas
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Movilidad
Cédula: 1013592514
Dependencia: Grupo Logistico Dicar
Unidad: Direccion De Carabineros Y Proteccion Ambiental
Correo: jorge.montana2514@correo.policia.gov.co
21/04/2026 11:57:27 a. m.

Anexo: no

Avenida Boyacá No. 142A-55
Teléfono: 5189796 Ext 21857
dicar.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2733531326